



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 14 de Junio 2015.

CARTA  443 /2015

SEÑORA
CAMILA OLIVARES RUIZ
RUT: 19.496.245-2
COORDINADORA (S) ONG "ANIMAL LIBRE"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 13 de Julio del presente año, solicitando autorización para la instalación de un Stand de información promoviendo el respeto por los animales, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Baquedano frente (411-413), los días 17 y 22 de Julio, desde las 11:00 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles de Ruidos establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el libre tránsito de las personas en paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl
Cc. U. Fiscalización
Archivo